



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Unidad Operativa de Contrataciones



DICTÁMEN U.O.C.
METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA

Proceso para: **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION CVE N° 01/2025 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO" - ID 715**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Itá, en vista a la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22., procede la realización de la combinación de precios para la obtención de los precios referenciales para la obra mencionada más arriba, y es como se detalla a continuación:

- Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos

- La metodología consistió en la selección de tres precios obtenidos de la combinación de las siguientes opciones:

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO - CVE Nº 01/2025 - ID 715												
				Precios Adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP			CONSORCIO BUENA VISTA		SOLVER		Precio Unitario Referencial	Precio total Referencial
Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	Nro de ID Contrato	Precio Unitario - IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario - IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario - IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido		
1	Tarjeta PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	10.000	ID Nro 432107, Contrato Nro. 06/23, Item 4	4.656	46.560.000	5.000	50.000.000	5.500	55.000.000	5.052	50.520.000
2	Etiquetas criogénicas (Etiquetas de validación Anual de Licencias)	Unidad	4.500	ID Nro 432107, Contrato Nro. 06/23, Item 2	1.311	5.899.500	1.500	6.750.000	1.300	5.850.000	1.370	6.166.500
3	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon YMCKO Full color)	Unidad	71	ID Nro 432107, Contrato Nro. 06/23, Item 1	560.000	39.760.000	650.000	46.150.000	630.000	44.730.000	613.333	43.546.667
4	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon negro)	Unidad	10	ID Nro 432107, Contrato Nro. 06/23, Item 1	560.000	5.600.000	480.000	4.800.000	500.000	5.000.000	513.333	5.133.333
5	Lamina para plastificar (Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir)	Unidad	30	ID Nro 432107, Contrato Nro. 06/23, Item 3	1.594,44	47.833.320	1.800,00	54.000.000	1.700,00	51.000.000	1.698.148	50.944.440
6	Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSV	Unidad	10.000	ID Nro 432107, Contrato Nro. 06/23, Item 5	5.111	51.110.000	5.800	58.000.000	4.600	46.000.000	5.170	51.703.333



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
Unidad Operativa de Contrataciones

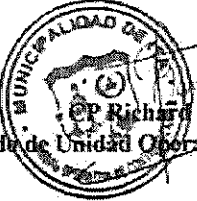


Que la Guía para la ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL ESTADO, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, SOCIEDADES ANONIMAS EN LAS QUE EL ESTADO SEA SOCIO MAYORITARIO Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece que “ Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia”.

Conforme a los precios obtenidos y cumpliendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24, y en atención a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, la Convocante establece como precios de referencia a los precios unitarios promedio obtenidos de la combinación detallada más arriba.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de esa superioridad.

Atentamente.-


EP Richard L. Zaracho M.
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones



Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL



CONTRATO N° 06/2023

Entre la Municipalidad de Itá domiciliada en las calles Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas de la ciudad de Itá, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Abog. Jorge Luis Dimartino**, con cédula de identidad N° 2.113.371 y el Secretario General **Prof. Orlando Alfredo Gauto López**, con cédula de identidad N° 3.495.021, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la Firma **WINNER S.R.L.** con RUC N° 80010090-5, domiciliada en la calle Parapití 1631 e/ 4ta y 5ta Proyectadas, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Fernando Manuel Britez Borrell** con Cedula de Identidad N° 2.363.966, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432107.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de CD N°03/2023 "Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito", convocados por la Municipalidad de Itá. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1040/2023.

WINNER S.R.L.
ING. FERNANDO BRITEZ

SECRETARIA GENERAL
Municipalidad de Itá
ING. ORLANDO A. GAUTO L.
Secretario General





Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

N° de Orden	N° de Ítem /Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Cinta Ribbon YMCKO Full color	IDP	Corea del Sur	Unidad	35	560.000	19.600.000
2	2	Etiquetas de validación Anual de Licencias	Beijin San You Heng RuiScience Technology Co. LTD	China	Unidad	14.000	1.311	18.354.000
3	3	Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir	IDP	Corea del Sur	Unidad	12	1.594.444	19.133.328
4	4	Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSV	Beijin San You Heng RuiScience Technology Co. LTD	China	Unidad	9.400	4.656	43.766.400
5	5	Tarjetas pre impresas para Habilitación	Beijin San You Heng RuiScience Technology Co. LTD	China	Unidad	18.500	5.111	94.553.500

Total: 195.407.228-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Ciento noventa y cinco millones cuatrocientos siete mil doscientos veinte y ocho.**-----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

WINNER
ING. FERNANDEZ
SECRETARIA
Municipalidad de Itá
GENERAL A. GARCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL



6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Itá.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

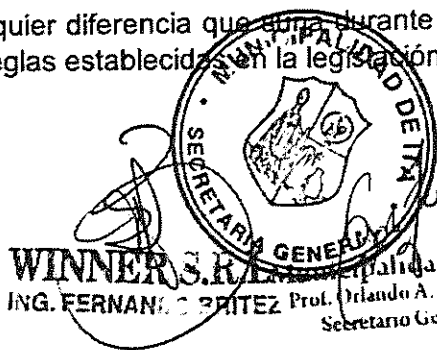
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.





Municipalidad de Itá
Ciudad del Cántaro y la Miel
INTENDENCIA MUNICIPAL



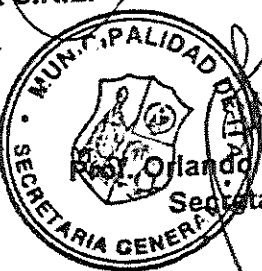
13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

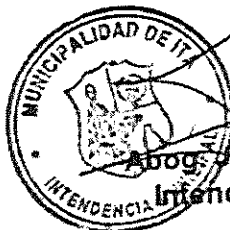
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Itá, República del Paraguay al día veinte y cuatro del mes agosto y año dos mil veinte y tres.

Sr. Fernando Manuel Britez Borrell
WINNER S.R.L.

WINNER
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



Prof. Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General



Abog. Jorge Luis Dimartino
Intendente Municipal



Itá, 30 de mayo de 2025

Señores
Consortio Buena Vista
E-mail: proyectos@consorciobuenavista.com Cel 0973409407
Presente

Ref: Presupuesto para “Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito”

La Unidad Operativa de la Municipalidad de Itá se dirige a usted, a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la “Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito”

PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tarjeta PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	10.000		
2	Etiquetas criogénicas (Etiquetas de validación Anual de Licencias)	Unidad	4.500		
3	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon YMCKO Full color)	Unidad	71		
4	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon negro)	Unidad	10		
5	Lamina para plastificar (Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir)	Unidad	30		
6	Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSTV	Unidad	10.000		

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente


CP Richard L. Zaracho M.
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones



Asunción, 05 de junio de 2025

Municipalidad de Itagua
Uoc

Por medio de la presente, **Consorcio Buena Vista** tiene el agrado de remitir a ustedes nuestra cotización para la provisión del material solicitado, de acuerdo a las características establecidas en su solicitud.

PRODUCTO	CANTIDAD	P. Parcial	P.Total
Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon YMCKO Full color)	71	₡ 650.000	₡ 46.150.000
Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSV	10000	₡ 5.000	₡ 50.000.000
Etiquetas (Etiquetas de validación Anual de Licencias)	4500	₡ 1.500	₡ 6.750.000
Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon YMCK Negro)	10	₡ 480.000	₡ 4.800.000
Tarjetas pre impresas para Habilitación	10000	₡ 5.800	₡ 58.000.000
Lamina para plastificar (Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir)	30	₡ 1.800.000	₡ 54.000.000
Total General			₡ 219.700.000

Condiciones de la Oferta:

- Entrega dentro de los 8 días posteriores a la emisión de la orden de compra.

Sin otro particular, saludamos atentamente.



Ing. Moises Espinoza
Gerente General
Consorcio Buena Vista



Itá, 30 de mayo de 2025

Señores
SOLVER Industrial S.R.L
E-mail: info@solversrl.com.py
Presente

Ref: Presupuesto para “Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito”

La Unidad Operativa de la Municipalidad de Itá se dirige a usted, a los efectos de solicitar un **PRESUPUESTO ESTIMADO** para la “Adquisición de Insumos para el Dpto. de Tránsito”

PRESUPUESTO					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Tarjeta PVC preimpresa para Habilitación	Unidad	10.000		
2	Etiquetas criogénicas (Etiquetas de validación Anual de Licencias)	Unidad	4.500		
3	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon YMCKO Full color)	Unidad	71		
4	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon negro)	Unidad	10		
5	Lamina para plastificar (Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir)	Unidad	30		
6	Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSTV	Unidad	10.000		

El pedido se realiza a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22.

Sin otro motivo en particular, me despido, agradeciendo la atención con la expresión de alta estima y consideración.

Atentamente


CP Richard L. Zaracho M.
Encargado de Unidad Operativa de Contrataciones



Asunción, 04 de Junio del 2025.

Atención:

C.P. Richard L. Zaracho M., Encargado U.O.C.
Municipalidad de Itá

REF.: Propuesta técnico comercial para la provisión de “insumos para el Dpto. de Tránsito”

Tenemos el agrado en dirigirnos a Usted a fin de presentar nuestra propuesta para la provision de Insumos para el Dpto. de Tránsito, conforme al detalle a continuación y según especificaciones técnicas recibidas:

Nro.	Item	Cantidad	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
1	Tarjeta PVC preimpresa para Habilitación	10.000	5.500	55.000.000
2	Etiquetas criogénicas (Etiquetas de validación Anual de Licencias)	4.500	1.300	5.850.000
3	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon YMCKO Full color)	71	630.000	44.730.000
4	Cinta para impresora de pvc (Cinta Ribbon negro)	10	500.000	5.000.000
5	Lamina para plastificar (Lamina Holográfica en caliente protección de datos de Licencia de Conducir)	30	1.700.000	51.000.000
6	Tarjetas de PVC pre impresas para Licencias de Conducir con Formato unificado ANTSV	10.000	4.600	46.000.000
Total cotizado:				207.580.000

Total cotización: Gs. 207.580.000 (Guaraníes Doscientos siete millones quinientos ochenta mil.-)

Quedamos atentos ante cualquier duda o consulta adicional al respecto realizarlo al correo electrónico; info@solversrl.com.py o al celular +595 976 865565.


Lic. Cinthia Fernández
Socio Gerente

SOLVER INDUSTRIAL SRL
RUC: 80094477-1